



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Se autoriza el presente Libro compuesto por _____ FOLIOS, todos con el sello de esta alcaldía Municipal, para el asentamiento de las Actas y Acuerdos Municipales de las Sesiones ordinarias y extraordinarias que celebre el Concejo Municipal durante el periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del dos mil veintidós, firmada la primera y rubricada la última por la Alcaldesa Municipal y la Secretaria Municipal. *****

Alcaldía Municipal de La Palma, departamento de Chalatenango, a los tres días del enero del dos mil veintidós. *****

F.- _____

Sonia Maribel Escobar Cartagena
Alcaldesa Municipal

F.- _____

Fátima Andrea Flores Hernández
Secretaria Municipal

ACTA NUMERO UNO: En el Salón de Sesiones de Concejo de la Alcaldía Municipal de La Palma, a las diez horas con treinta minutos del día seis de enero del año dos mil veintidós; reunidos en Sesión Ordinaria, convocada y presidida por la Señora Alcaldesa Municipal Licenciada SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA; el señor Síndico Municipal Licenciado WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO; los Regidores Propietarios ERICK YOVANY CARREROS FLORES, DINORA URRUTIA FLORES, CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA, JOSE OSVALDO AGUILAR



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ROSA, RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO, y NEHEMÍAS URIEL FLORES SANTAMARIA, y los Regidores Suplentes JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN, HÉCTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO, GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ, e IGNACIO MARIN OCHOA. Encontrándose el Concejo reunido en pleno, se apertura la PRIMERA SESIÓN ORDINARIA de Concejo del mes de Enero y de conformidad al artículo treinta y seis y treinta y siete del Código Municipal, es presidida por la señora Alcaldesa Municipal Licenciada Sonia Maribel Escobar Cartagena, asistida por la Secretaria Municipal de Actuaciones, Licenciada Fátima Andrea Flores Hernández, habiendo verificado la acreditación de cada uno de los presentes y comprobado el quórum requerido de ley, y conforme al artículo cuarenta y uno, la que preside da por iniciada la reunión. El Concejo Municipal en el uso de las facultades legales que le confiere la ley, y habiendo ratificado la agenda a tratar en la presente sesión ordinaria y al deliberar sobre los puntos sometidos a su consideración emitió los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, nueve y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **ACUERDA:** Comprar al contado a la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda, las especies municipales siguientes://////////



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (\$)	TOTAL (\$)
10,000	UNIDAD	FORMULAS 1-ISAM CONTINUAS	0.10	1,000.00
TOTAL (\$)				\$1,000.00

Y se autoriza la erogación de la cantidad de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (\$1,000.00), para la compra de dichas especies municipales, cuyo gasto se aplicara al Fondo "Fondos Propios". CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO DOS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal, en su artículo treinta numerales cuatro y catorce, y la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización de Alcohol y las Bebidas Alcohólicas, en su artículo treinta y uno; **ACUERDA: I)** Aprobar renovación de Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas, a la Empresa Grupo Miramundo S.A. de C.V, para que pueda realizar la venta de bebidas alcohólicas en Hotel y Restaurante Hostal Miramundo, ubicado en Caserío Miramundo, Cantón El Aguacatal, jurisdicción de La Palma, departamento de Chalatenango, que estará vigente desde el primero de enero al 31 de diciembre de dos mil veintidós. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A Unidad de Catastro y a la Empresa Grupo Miramundo S.A. de C.V, para los efectos legales correspondientes.



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ACUERDO NÚMERO TRES: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal, en su artículo treinta numerales cuatro y catorce, y la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización de Alcohol y las Bebidas Alcohólicas, en su artículo treinta y uno; **ACUERDA: I)** Aprobar renovación de Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas, a Jose Cruz Gómez Arreaga, para que pueda realizar la venta de bebidas alcohólicas en “Billares Gómez”, ubicado en Barrio El Centro, jurisdicción de La Palma, departamento de Chalatenango, que estará vigente desde el primero de enero al 31 de diciembre de dos mil veintidós. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A Unidad de Catastro y a Jose Cruz Gómez Arreaga, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal, en su artículo treinta numerales cuatro y catorce, y la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización de Alcohol y las Bebidas Alcohólicas, en su artículo treinta y uno; **ACUERDA: I)** Aprobar renovación de Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas, a María Sara Granados de Méndez, para que pueda realizar la venta de bebidas alcohólicas en “Súper Cayaguanca”, Carretera Troncal del Norte, Barrio El Transito, jurisdicción de La Palma, departamento de Chalatenango, que estará vigente desde el primero de enero al 31 de diciembre de



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

dos mil veintidós. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A Unidad de Catastro y a María Sara Granados de Méndez, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal, en su artículo treinta numerales cuatro y catorce, y la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización de Alcohol y las Bebidas Alcohólicas, en su artículo treinta y uno; **ACUERDA: I)** Aprobar renovación de Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas, a Orlando Alfonso Solís Vásquez, para que pueda realizar la venta de bebidas alcohólicas en “Billar y Cervecería El Transito”, ubicado en Barrio El Transito, jurisdicción de La Palma, departamento de Chalatenango, que estará vigente desde el primero de enero al 31 de diciembre de dos mil veintidós. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A Unidad de Catastro y a Orlando Alfonso Solís Vásquez, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO SEIS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal, en su artículo treinta numerales cuatro y catorce, y la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización de Alcohol y las Bebidas Alcohólicas, en su artículo treinta y uno; **ACUERDA: I)** Aprobar renovación de Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas, a Pedro Antonio Rodríguez López, para que pueda realizar la venta de bebidas alcohólicas en “Anthonini Súper Market”, ubicado en Barrio El Centro, jurisdicción de La Palma, departamento de Chalatenango, que



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

estará vigente desde el primero de enero al 31 de diciembre de dos mil veintidós.

CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A Unidad de Catastro y a Pedro Antonio Rodríguez López, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO SIETE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere, el Código Municipal, en su artículo treinta numerales cuatro y catorce, y la Ley Reguladora de la Producción y Comercialización de Alcohol y las Bebidas Alcohólicas, en su artículo treinta y uno; **ACUERDA: I)** Aprobar renovación de Licencia para la Venta de Bebidas Alcohólicas, a Dania Elizabeth Hernández Vásquez, para que pueda realizar la venta de bebidas alcohólicas en “Bar El Necio”, ubicado en Calle veintidós de Junio, Barrio El Transito, jurisdicción de La Palma, departamento de Chalatenango, que estará vigente desde el primero de enero al 31 de diciembre de dos mil veintidós. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE A Unidad de Catastro y a Dania Elizabeth Hernández Vásquez, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO OCHO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 3 número 3 y 30 número 9 y 16, 51, literal a) del Código Municipal, y 71 y 72 literal J de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. **CONSIDERANDO: I)** El Plan de Trabajo de Auditoria Interna presentado para el 01 de enero al 31 de diciembre del año dos mil veintidós, por el Licenciado Héctor Aquiles Martínez, en el cual contempla darle cumplimiento al



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

mandato legal contenido en el artículo treinta y seis de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, reformado por Decreto numero novecientos noventa y ocho, que establece: “Las Unidades de Auditoria Interna, presentaran a la Corte, a más tardar hasta el 31 de marzo de cada año, su Plan de Trabajo para el siguiente ejercicio fiscal y le informaran por escrito y de inmediato, de cualquier modificación que se le hiciera”.

II) Que la su contrato anterior, se encuentra vigente hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiuno, por lo que a la fecha ha caducado, y es un requisito de ley que la municipalidad cuente con un auditor interno. Por lo tanto, **ACUERDA: I)** Autorizar la contratación del Auditor Interno Licenciado Héctor Aquiles Martínez, para un plazo de seis meses contados a partir del día uno de enero de dos mil veintiuno, hasta el día treinta de junio del año dos mil veintiuno. **II)** Autorizar a la Alcaldesa Licenciada Sonia Maribel Escobar Cartagena, que suscriba contrato de prestación de servicios profesionales de Auditoria Interna, con el Licenciado Héctor Aquiles Martínez Alvarado como Auditor Interno de la Municipalidad, por el plazo de seis meses, contados a partir del día primero de enero de dos mil veintidós, hasta el de treinta de junio de dos mil veintidós, devengando en concepto de honorarios, la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES MENSUALES**, menos descuentos de ley. **III)** Autorizar a la Alcaldesa Municipal, para que verifique y autorice las cláusulas del respectivo contrato. **IV)** Autorizar al Tesorero Municipal para que erogue de la Cuenta Corriente “**AMLP Fondos Propios**”, la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** mensuales, en concepto de Honorarios por prestación de



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Servicios Profesionales de Auditoria Interna, al Licenciado Héctor Aquiles Martínez. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Licenciado Héctor Aquiles Martínez, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO NUEVE: El Concejo Municipal, de conformidad al Artículo noventa y siete del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que cotice el valor de las fianzas para los nuevos encargados de firmas refrendarías Licenciada Sonia Maribel Escobar Cartagena, Alcaldesa Municipal y el señor Carlos Alfredo Alvarado Peña, Tercer Regidor Propietario, del Tesorero Municipal, -----, del Jefe de la Unidad de Catastro y Cuentas Corrientes, -----, la encargada del Fondo Circulante y los encargados del servicio de recolección de impuestos, la cual fijamos por la cantidad de MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, para cada una de las personas. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO DIEZ: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo noventa y tres del Código Municipal, **ACUERDA:** I) Autorizar la apertura del fondo circulante mensual y reintegrable las veces que sea necesario por



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

la suma de UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,000.00). II) Se asigna para su manejo a -----, quien deberá respetar el techo de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$100.00) a erogar por cada operación, así mismo deberá documentar todos los desembolsos para efectos de los reintegrados que solicite. III) Se autoriza al Tesorero Municipal para que dicho fondo sea erogado de la Cuenta Corriente "AMLP Fondos Propios" CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE. A ----- y al Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO ONCE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral cuatro, nueve y catorce, artículo treinta y uno numeral dos, tres y cuatro, y artículo noventa y uno del Código Municipal,

CONSIDERANDO: I) Que se han presentado a este Concejo, los Términos de Referencia y la documentación anexa para la Contratación por Libre Gestión, para la ejecución del proyecto "INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN CASERIO LAS CUMBRES DEL GRAMAL, MUNICIPIO DE LA PALMA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO", divididos en dos Sub-Proyectos: a) Perforación de Pozo Profundo, y b) Instalaciones Eléctricas. II) Habiendo verificado los Términos de Referencia, y considerando que reúnen todos los requisitos establecidos y que estos son acordes a las necesidades del municipio, y a efecto de darle cumplimiento al artículo treinta y uno numerales dos, cuatro y cinco del Código Municipal, este Concejo, **ACUERDA:** I) Se



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Aprueban los Términos de Referencia, para la Contratación de Servicios para la ejecución del Proyecto “INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN CASERIO LAS CUMBRES DEL GRAMAL, MUNICIPIO DE LA PALMA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO”, divididos en dos Sub-Proyectos: a) Perforación de Pozo Profundo, y b) Instalaciones Eléctricas, presentados ante este Concejo Municipal. II) Se dan Instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que inicie el proceso de Libre Gestión, y pueda ingresar al Sitio Web Oficial de COMPRASAL, los Términos de Referencia, para la ejecución del proyecto “INTRODUCCION DE AGUA POTABLE EN CASERIO LAS CUMBRES DEL GRAMAL, MUNICIPIO DE LA PALMA, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO”, divididos en dos Sub-Proyectos: a) Perforación de Pozo Profundo, y b) Instalaciones Eléctricas, realizando la Contratación de a) Perforación de Pozo Profundo, y b) Instalaciones Eléctricas, para la ejecución del proyecto antes relacionado. CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NUMERO DOCE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo tres, número cuatro, y artículo treinta, número dos del Código Municipal, **ACUERDA:** Nombrar a partir este momento, a propuesta de la Alcaldesa Municipal, las Jefaturas de todas las unidades de la Alcaldía Municipal de La Palma,



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

para un periodo de UN AÑO, comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, y dichas jefaturas se integraran de la manera detallada en el cuadro A1, detallado a continuación:

CUADRO A1 JEFATURAS ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA			
N°	NOMBRE	CARGO	SALARIO
1	-----	JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	\$00000
2	-----	JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO Y CUENTAS CORRIENTES	-----
3	-----	JEFE DE LA UFI Y TESORERO MUNICIPAL	-----
4	-----	JEFE DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES	-----
5	-----	JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS	-----
6	-----	JEFE DE LA UNIDAD DE PROYECCIÓN SOCIAL	-----
7	-----	JEFE DE LA UNIDAD DE LA MUJER	-----
8	-----	JEFE DE LA UNIDAD DE LA JUVENTUD	-----
9	-----	JEFE DE LA UNIDAD DE DEPORTES	-----
10	-----	JEFE DEL CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES	-----
11	-----	JEFE DE LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PUBLICA	-----
12	-----	CONTADORA MUNICIPAL	-----



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

13	-----	JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO	-----
14	-----	JEFE DE LA UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES	-----
15	-----	JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPORTE	-----
16	-----	JEFE DE LA UNIDAD DE COMUNICACIONES	-----
17	-----	JEFE DE LA UNIDAD AMBIENTAL Y AUXILIAR DE LA UNIDAD DE PROYECTOS	-----
18	-----	JEFE DE LA UNIDAD DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA Y DE LA UNIDAD DE ACTIVO FIJO	-----

CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. A-----

-----, para los

efectos correspondientes.

ACUERDO NÚMERO TRECE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 49 del Código Municipal, **ACUERDA:** Ratificar según el presupuesto aprobado para el presente año, la remuneración mensual que deberá



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

recibir la Alcaldesa Municipal, en la cantidad de DOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$2,000.00). CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE. Al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO CATORCE: El Concejo Municipal, en base a lo establecido en el artículo treinta numerales cuatro y catorce y artículo noventa y uno del Código Municipal, **ACUERDA:** 1) Autorizar al Tesorero Municipal para que erogue al final de cada mes durante el resto del año 2021, la suma de QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (\$500.00) en concepto de gastos de representación para la Alcaldesa Municipal Licenciada Sonia Maribel Escobar Cartagena. CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE. Al Tesorero Municipal, para los efectos legales correspondientes.

ACUERDO NÚMERO QUINCE: El Concejo Municipal, en uso de sus de las facultades legales que le confieren el artículo 46 del Código Municipal, **ACUERDA:** Ratificar según el presupuesto aprobado para el presente año, las dietas a devengar por parte de los Concejales, estableciendo, que a partir del día uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, devengarán la suma de CIENTO SETENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$175.00), menos descuentos de ley, en concepto de dieta que recibirán los Regidores y Regidoras Propietarios y Suplentes, por cada asistencia a las sesiones ordinarias que se celebren



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

en cada uno de los meses del presente año, dichos fondos deberán erogarse de manera transitoria de la Cuenta Corriente "AMLP FODES - Fondos Propios". CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A los Regidores Propietarios Erick Yovany Carreros Flores, Dinora Urrutia Flores, Carlos Alfredo Alvarado Peña, José Osvaldo Aguilar Rosa, Ronaldo Alberto Guevara Erazo, y Nehemías Uriel Flores Santamaría, y a los Regidores Suplentes, Joel Ezequiel Lemus Guillen, Héctor Javier Castellanos Castro, Gladis Morena Hernández de Vásquez, Ignacio Marín Ochoa, a la Unidad de Presupuesto y al Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO DIECISEIS: El Concejo Municipal, en uso de sus de las facultades legales que le confieren el artículo cincuenta y dos del Código Municipal,

ACUERDA: 1) Ratificar según el presupuesto aprobado, la remuneración que deberá recibir el Síndico Municipal durante el presente año, la que será establecida como sueldo mensual, por la cantidad de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,250.00). CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Síndico Municipal Walter Alexander Méndez Portillo, a la Unidad de Presupuesto y al Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO DIECISIETE: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el artículo tres, número cuatro y artículo treinta, número uno, del Código Municipal, **ACUERDA:** 1) Ratificar según el presupuesto aprobado, la



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

remuneración que deberá recibir la Secretaria Municipal durante el presente año, la que será establecida como sueldo mensual, por la cantidad de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1,250.00). CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. A la Secretaria Municipal Fátima Andrea Flores Hernández, a la Unidad de Presupuesto y al Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO DIECIOCHO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo 3 número 3 y 30 número 9 y 16, 51, literal a) del Código Municipal, y 71 y 72 literal J de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, y debido a sus conocimientos especializados en el área de Gestión Municipal, requeridos por este Concejo para apoyar en el asesoramiento de los Aspectos Jurídicos, y dado que esta nueva gestión que tomo posesión el día uno de mayo del año dos mil veintiuno, no cuenta con el conocimiento y la experticia en el tema de gestión municipal, y no habiendo especialistas en el tema y que a la vez sean de confianza para la nueva gestión municipal, se **ACUERDA: I)** Contratar por prestación de servicios profesionales, directamente al Licenciado José Reinerio Carranza, Abogado y Notario, especialista en municipalismo, como ASESOR MUNICIPAL Y JURÍDICO, del Concejo Municipal, del día uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veintidós, por el plazo de DOCE MESES prorrogables por periodos iguales o mayores, según convenga a los intereses de la municipalidad,



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

devengando los honorarios de SETECIENTOS DOLARES MENSUALES, menos descuentos de ley, y que dichos fondos sean erogados de "Fondos Propios"; **II)** Se autoriza a la Alcaldesa Municipal, para que firme y autorice las cláusulas del respectivo contrato de prestación de Servicios Profesionales. **III)** Se dan instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para que gestione la elaboración del respectivo contrato. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE.** Al Licenciado José Reinerio Carranza, a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y al Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO DIECINUEVE: El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo noventa y uno del Código Municipal y con la finalidad de dar fluidez a los gastos fijos, **ACUERDA:** Aprobar todos los gastos fijos que ocurran en el presente año, por ejemplo, los pagos por servicios prestados tales como: CAESS, ANDA, TELEFONIA, aportaciones del ISSS, AFP'S prestamos otorgado por ISDEM, los sueldos del personal que labora para esta Alcaldía, los contratos y otros que surgieran. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE.** Al Tesorero Municipal.

ACUERDO NÚMERO VEINTE: El Concejo Municipal, en uso de las facultades que le confiere el artículo noventa y tres del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a Sonia Maribel Escobar Cartagena, Alcaldesa Municipal, Walter Alexander Méndez Portillo, Síndico Municipal, y a-----, Tesorero



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Municipal, para verificar el fondo circulante mensual que se encuentra a cargo de -----
-----, y que de manera interina está a cargo de -----
----- . CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE. A Sonia
Maribel Escobar Cartagena, Alcaldesa Municipal, Walter Alexander Méndez Portillo,
Síndico Municipal, al Tesorero Municipal, a -----, y
a -----

ACUERDO NUMERO VEINTIUNO: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo tres, número cuatro, y artículo treinta, número dos del Código Municipal, **ACUERDA: I)** Ratificar el personal bajo régimen de contrato, según detalle especificado en el cuadro A2, detallado a continuación:////////////////////

CUADRO A2 PERSONAL POR CONTRATO ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA			
N°	NOMBRE	CARGO	SALARIO
1		Jefe de la Unidad de la Mujer Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	
2		Jefe de la Unidad de la Juventud Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	
3		Jefe de la Unidad del Deporte Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	
4		Jefe del Cuerpo de Agentes Municipales Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	
5		Jefe de la Unidad de Acceso a la Información Pública Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

6		Jefe de la Unidad de Presupuesto Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	
7		Encargado de Bodega y Auxiliar de Ordenanza Municipal Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	
8		Entrenadora Deportiva, Unidad del Deporte Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	
9		Entrenador Deportivo, Unidad del Deporte Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	
10		Motorista del Camión Recolector de Desechos Solidos Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	
11		Motorista Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	
12		Agente del CAM Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	
13		Agente del CAM Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	
14		Agente del CAM Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	
15		Agente del CAM Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	
16		Agente del CAM Contrato del 01/01/2022 al 30/06/2022	
17		Agente del CAM Contrato del 01/01/2022 al 30/06/2022	
18		Encargada de Baños Públicos Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	
19		Encargada de Baños Públicos Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	
20		Encargada de Baños Públicos Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	
21		Encargada de Planta de Tratamiento de Desechos Solidos Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

22		Encargada de Áreas Verdes del Parque Central Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	
23		Recolector de Desechos Solidos Contrato del 01/01/2022 al 30/06/2022	
24		Recolector de Desechos Solidos Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	
25		Recolector de Desechos Solidos Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	
26		Recolector de Desechos Solidos Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	
27		Motorista de Motoniveladora Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	
28		Motorista de Rodocompactor Contrato del 01/01/2022 al 31/12/2022	
29		Recolector de Impuestos Contrato del 01/01/2022 al 30/06/2022	

II) Se dan instrucciones a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales para iniciar el proceso para la renovación de contratos para los plazos antes establecidos. III) Se dan instrucciones al Tesorero Municipal para que realice el pago de los salarios establecidos anteriormente de los Fondos Municipales. CERTIFIQUESE Y COMUNÍQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales y al Tesorero Municipal, para los efectos correspondientes.

ACUERDO NUMERO VEINTIDOS: El Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el artículo tres, número cuatro, y artículo treinta, número dos del Código Municipal, **ACUERDA:** I) Ratificar el personal bajo régimen de la Carrera



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

Administrativa, según detalle especificado en el cuadro A3, detallado a continuación:////////////////////////////////////

CUADRO A3

PERSONAL BAJO REGIMEN DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PALMA

N°	NOMBRE	CARGO	SALARIO
1		RECEPCIONISTA Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA ALCALDESA	
2		ENCARGADO DE BIOSEGURIDAD DE LA ALCALDIA MUNICIPAL	
3		ORDENANZA MUNICIPAL	
4		ADMINISTRADOR DE CEMENTERIOS MUNICIPALES Y ADMINISTRADOR DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL	
5		SUB JEFE DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	
6		AUXILIAR DEL REGISTRO DEL ESTADO FAMILIAR	
7		AUXILIAR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONALES	
8		AUXILIAR DE LA UNIDAD FINANCIERA Y DE LA UACI	
9		RECOLECTOR DE IMPUESTOS	
10		AUXILIAR DE LA ADMINISTRACION DE CEMENTERIOS Y DE ADMON DEL POLIDEPORTIVO	
11		MOTORISTA DEL CAMION RECOLECTOR	
12		AGENTE DEL CAM	
13		AGENTE DEL CAM	
14		ADMINISTRADORA DE BAÑOS PUBLICOS MUNICIPALES	
15		RECOLECTOR DE DESECHOS (CAMION)	
16		RECOLECTOR DE DESECHOS (CAMION)	
17		RECOLECTOR DE DESECHOS	
18		RECOLECTOR DE DESECHOS	



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

19		RECOLECTOR DE DESECHOS	
20		RECOLECTOR DE DESECHOS	

II) Se dan instrucciones al Tesorero Municipal para que realice el pago de los salarios establecidos anteriormente de los Fondos Municipales. CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. Al Tesorero Municipal, para los efectos correspondientes.

ACUERDO NÚMERO VEINTITRÉS: El Concejo Municipal, en el uso de las facultades legales que le confiere el artículo treinta numeral nueve y catorce, y artículo noventa y uno del Código Municipal, **ACUERDA:** Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, para que realice las Cotizaciones y Adjudicaciones de Compras y Contratación de Servicios de los requerimientos que se detallan a continuación:////////////////////////////////////

ITEM	DETALLE DE REQUERIMIENTO				UNIDAD DE PROCEDENCIA	FONDOS
	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	JUSTIFICACION		
1	1	Galones	Pega para melanina toro	Reparación de Chancha Sintética	Unidad de Proyectos	Fondos Propios
	1	c/u	tapadera de sanitario	Reparación de Sanitario		
2	15	c/u	Pastillas para baño	Productos para el funcionamiento de la municipalidad	Ordenanza Municipal	Fondos Propios
	4	c/u	Jabón Protex			
	6	Galones	Jabón liquido			
	6	c/u	Jabón extra			
	8	botes	Baygones grandes			
	8	botes	glade aerosol			
	2	cajas	Vasos #8			
	3	Bolsas	Azúcar codipa			
6	Botes	Ajax limón				



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

	50	paquetes	platitos desechables tipo pastelero			
	50	paquetes	tenedores			
	5	fardos	papel encanto			
	3	fardos	lejía			
	2	fardos	servilletas			
	2	arrobas	Azúcar de 2 libras			
	5	botes	café riko			
	3	fardos	rinso			
	20	paquetes	bolsas jardín			
	6	fardos	bolsas #4			
	2	paquetes	Bolsas #2			
	6	Galones	Azistin			
3	1	c/u	Cubo saca bujía #20	Reparación de Bomba achicadora	Servicios Generales	Fondos Propios
	1	Galones	Ácido Muriático			
4	3	metros	Lamina chapa #26	Techado en mirador turístico la Palma	Servicios Generales	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal La Palma 2021
	100	c/u	Pernos			
5	10	paquetes	Bolsas Jardinera	Recolección de basura en cementerio municipal	Servicios Generales	Fondos Propios
6	1	cajas	Electrodos	Techado en mirador turístico la Palma	Servicios Generales	AMLP/FODES Libre Disponibilidad/DL 08/Mantenimiento y Reparación de Bienes Inmuebles y Ornamento Municipal La Palma 2021
	1	tubo	Galvanizado 1 1/2"			
	2	pares	Bisagras de 1 1/2"			

CERTIFIQUESE Y COMUNIQUESE. A la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones

Institucionales, para los efectos legales correspondientes.



Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE. Al Tesorero Municipal, para los efectos legales

19				1 al 15					
20				16 al 30					
21					1 al 15				
22					16 al 30				
23						1 al 15			
24					1 al 15				
25						16 al 30			
26							16 al 30		
27								16 al 30	
28								1 al 15	
29									16 al 30
30									16 al 30
31						1 al 15			
32						16 al 30			

correspondientes.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente que para constancia firmamos.

F.- _____

LICDA. SONIA MARIBEL ESCOBAR CARTAGENA

ALCALDESA MUNICIPAL

F.- _____

LIC. WALTER ALEXANDER MENDEZ PORTILLO

SÍNDICO MUNICIPAL

F.- _____

F.- _____



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

ERICK YOVANY CARREROS FLORES

PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

DRA. DINORA URRUTIA FLORES

SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

CARLOS ALFREDO ALVARADO PEÑA

TERCER REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

DR. JOSE OSVALDO AGUILAR ROSA

CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

RONALDO ALBERTO GUEVARA ERAZO

QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

NEHEMIAS URIEL FLORES SANTAMARIA

SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

F.- _____

JOEL EZEQUIEL LEMUS GUILLEN

PRIMER REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

HECTOR JAVIER CASTELLANOS CASTRO

SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE



ADMINISTRACION AÑO 2021-2024

Alcaldía Municipal de La Palma

"Cuna de La Paz"

Barrio El Centro, Calle Principal La Palma, Chalatenango, El Salvador, C.A.

LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS MUNICIPALES 2022

F.- _____

LICDA. GLADIS MORENA HERNANDEZ DE VASQUEZ

TERCER REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

IGNACIO MARIN OCHOA

CUARTO REGIDOR SUPLENTE

F.- _____

LICDA. FATIMA ANDREA FLORES HERNANDEZ

“EL PRESENTE DOCUMENTO SE ENCUENTRA EN VERSION PUBLICA, EN EL CUAL UNICAMENTE SE A OMITIDO LA INFORMACION QUE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA (LAIP). DEFINE COMO CONFIDENCIAL, ENTRE ELLOS LOS DATOS PERSONALES (ART 24 Y 30 DE LAIP)” SECRETARIA MUNICIPAL